



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

LXIII

Legislatura

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco a 26 de Octubre del 2018

Dip. Tomas Brito Lara
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso
PRESENTE

Las suscritas Diputadas Integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I; 41 Fracciones V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y; 58 Fracción III Inciso e) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que por medio de los equipos de Trabajo encargados de la elaboración del presupuesto para el año 2019 de la Administración que culmina así como, a los de la Administración que inicia, valoren en la medida de las posibilidades presupuestales del Estado un incremento al Presupuesto asignado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, tiene como uno de sus principales objetivos ser un cuerpo colegiado de apoyo para los órganos o institutos que tengan como líneas de trabajo las referentes a estos aspectos, por lo tanto se crearan los vínculos para trabajar con ellos de manera puntual en la armonización de las leyes locales, así como en los mecanismos para la difusión de estos temas y la concientización de la sociedad hacia ellos, dando cumplimiento así a las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Una de las Instituciones con las que las integrantes de esta Comisión hemos tenido acercamiento es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sosteniendo el día 15



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

LXIII

Legislatura

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

del presente mes y año una reunión de Trabajo con el Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de dicho Organismo Público Autónomo, con el objetivo de conocer el proyecto de trabajo, los programas de apoyo que actualmente se están ejecutando y los retos a los que se enfrenta este Órgano Público.

Durante dicha reunión de Trabajo el Presidente de Derechos Humanos en Tabasco, realizó la exposición de la situación actual en la que se encuentra trabajando y las carencias a las que han tenido que hacer frente para resolver los problemas derivados de la falta de recursos económicos, así como las dificultades que esto conlleva puesto que como parte de sus actividades se realizan diversas capacitaciones, recorridos a escuelas, campañas de visitas o caravanas de información dentro del estado, esto sin considerar los acompañamientos ante distintas autoridades que en muchas ocasiones se realizan como parte del apoyo a las personas que sufren la violación de sus derechos. Por ello la labor del personal de la CEDH es vital, sobre todo tomando en cuenta que desde el año 2016 hasta la fecha la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició un total de 3337 escritos de peticiones por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, y dentro de la explicación del funcionamiento de la Comisión estatal de Derechos Humanos, el titular comenta que se debe contar con cuatro visitadores para el Estado de Tabasco, sin embargo por razones de presupuesto solo se encuentran en funciones tres Visitadurías, y éstas, actualmente se encuentran resolviendo un total de 1054 expedientes tramitados en lo que va del año, adicionándole 555 expedientes rezagados desde el año 2014, generando así una excesiva carga de trabajo derivado desde luego por la plaza de visitador que no se encuentra activa, la cual corresponde a la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, dicha carencia es de suma importancia cubrir, debido a que en la Frontera Sur, se registran casos violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito especialmente, por lo que quienes integramos esta Comisión Ordinaria, consideramos de vital interés que la CEDH cuente con un representante en la zona.

Actualmente nos encontramos en un proceso de cambio de administración a nivel federal y local, por lo que es importante que durante este periodo de transición los equipos de trabajo de los gobiernos en funciones y electo, tengan conocimiento de



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

LXIII

Legislatura

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

las necesidades que se tienen en el Estado y en la medida de las posibilidades financieras de la Entidad, la creación del presupuesto se realice desde un punto de vista técnico y estratégico, y con ello favorecer al pleno desarrollo de Tabasco.

A los rubros conocidos de educación, salud, inversión de infraestructura, apoyo a la agroindustria, entre otros; por la situación que vivimos en la actualidad y ante los cambios sociales que se han suscitado en el Estado, el presupuesto 2019 debe ser integrado con visión de género y de derechos humanos.

Los tres grandes retos que integran la propuesta de modificación al presupuesto para el año 2019, planteada por el Ombudsman de Tabasco se encuentran proyectadas y enfocadas para contar con los elementos necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de la CEDH; así como la implementación de unidades para aplicar los mecanismos de reparación integral de derechos y resolución de conflictos y el impulso para el programa de educación a servidores públicos, diseñado e implementado para que cuenten con conocimientos para el ejercicio de atribuciones específicas con perspectiva de Derechos Humanos, siendo esto los rubros más importantes sobre los que recaerán la modificación que se pretende realizar al presupuesto para el ejercicio 2019.

Derivado de lo anterior la Comisión Estatal planea la creación del programa de educación a servidores públicos para que cuenten con conocimientos para el ejercicio de atribuciones específicas con perspectiva de género, el cual tiene como objetivo generar una disminución en los índices de violaciones a los Derechos Humanos, y con ello promover el cumplimiento de lo contenido en el párrafo segundo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, donde menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y nuestra Constitución Local; este objetivo se pretende alcanzar, educando a los servidores con perspectiva en materia de derechos humanos, mediante la implementación de talleres y conferencias para su capacitación, sin embargo por lo importante del tema la capacitación y actualización debe ser constante para lograr el objetivo final.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

LXIII

Legislatura

Con la implementación del Programa también se pretende crear conciencia en cuanto a la forma de actuar y de tomar de decisiones de los servidores públicos, puesto que la educación con perspectiva en materia de derechos humanos es solo el inicio de lo que se procura alcanzar; una meta posterior será que los servidores públicos sean quienes promuevan ante el órgano competente iniciativas de Ley con esta perspectiva; así como la reforma a las Instituciones en cuanto a sus marcos normativos y los protocolos de acción ante determinados actos, atacando de manera integral el problema primero por medio de las capacitaciones para el conocimiento de los derechos y mecanismos de acción, posteriormente la colaboración de la Comisión y las Autoridades para trabajar en sus marcos normativos, y por último garantizar que se tengan servidores públicos certificados con conocimiento sobre los protocolos de acción en pro de los derechos humanos.

Otro de los programas que se pretende impulsar es el de la creación de las Unidades para aplicar los mecanismos de reparación Integral de derechos humanos y solución de conflictos, esta iniciativa nace de las reiteradas violaciones a los derechos humanos en nuestro Estado y los problemas que eso genera tanto para los habitantes como para las autoridades, esto en virtud de que las personas actualmente tienen que esperar un mayor tiempo a que se les otorgue la reparación por el daño causado y esto genera a su vez para las autoridades desconfianza en ellas y señalamientos en cuanto a su incorrecta forma de actuar y tratar a los habitantes, por ello estas Unidades buscan que la reparación de daños se realice en una etapa procesal temprana y con ello evitar lo mencionado anteriormente.

En cuanto a los temas para la protección de los derechos de los habitantes de nuestro Estado se debe procurar siempre estar a la vanguardia, así como la sociedad es un ente en constante evolución, las leyes y los mecanismos para aplicarlas también deben serlo, sobre todo si el resultados de estos genera en el día a día de una sociedad una mayor confianza en las instituciones.

Por todo lo anterior y para el mejor desarrollo de los trabajos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se considera importante que dentro de la creación del presupuesto 2019 se valore realizar el ajuste necesario para dotarla de mayores recursos económicos, no solo para el reforzamiento de los proyectos actuales, sino también, para la implementación de los dos nuevos proyectos que tienen, mismos



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

LXIII

Legislatura

que traerán múltiples beneficios para el Estado y lo encaminaran sin duda a su armonización con respecto a las leyes y mecanismos de acción nacionales, tema que para Tabasco aun es una asignatura pendiente.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer ante esta honorable soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta a la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que por medio de los equipos de Trabajo encargados de la elaboración del presupuesto para el año 2019 de la Administración que culmina así como, a los de la Administración que inicia, valoren en la medida de las posibilidades presupuestales del Estado un incremento al Presupuesto asignado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el correcto desempeño de sus funciones.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso, para que dé seguimiento al presente punto de acuerdo hasta su debida conclusión y trámite.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE
LA FRONTERA SUR

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

LXIII
Legislatura

ATENTAMENTE

DIP. DOLORES DEL CARMEN GUTIERREZ ZURITA

DIP. KATIA ORNELAS GIL

DIP. JAQUELINE VILLAVARDE ACEVEDO

DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS

DIP. SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO